

PETICIÓN DE ACLARACIÓN Y CONVALIDACIÓN DE ERRORES

LPI-GADMM-002-2022

OBJETO DE CONTRATACION:

“II FASE DE LA RECONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE LAS PARROQUIAS TARQUI Y LOS ESTEROS DEL CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ”

Manta, 21 de noviembre de 2022

Señor
Álvaro Daniel Aguilera Rey
LA ESMERALDA S.A. LESDASA
Presente. -

De mi consideración:

En relación al proceso de contratación signado con el código **LPI-GADMM-002-2022**, cuyo objeto es la contratación de la **“II FASE DE LA RECONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE LAS PARROQUIAS TARQUI Y LOS ESTEROS DEL CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ”**; los miembros del Comité Evaluador de Ofertas, luego de haber examinado detenidamente su oferta, y conforme lo establecido en el ACTA DE SOLICITUD DE ACLARACIONES Y CONVALIDACION TECNICA, de fecha 21 de noviembre de 2022, han encontrado errores de forma, razón por la cual tengo a bien solicitar que proceda con la aclaración y convalidación de lo siguiente:

CONVALIDACIÓN:

De acuerdo a lo señalado en los numerales 4.1.4 Personal técnico propuesto para el proyecto y 4.1.5 Experiencia mínima de personal técnico, que establece: *“El personal técnico deberá presentar certificados donde se detalle la participación en las obras para lo cual presentará como respaldo un certificado emitido por el administrador de contrato o la máxima autoridad de la entidad contratante; y para justificar la experiencia antes indicada, los profesionales deberán validar esta información documentadamente, a través de actas de recepción y/o certificados”*; y, *“Estos certificados deberán estar validados junto a un contrato y factura por los trabajos realizados (sector privado) o acta de recepción (sector público)”*.

De acuerdo a la verificación de los documentos de la oferta se evidencia que:

Los formularios 5.1.11 Personal técnico propuesto para el proyecto y 5.5.2 Hoja de vida actualizada del personal clave y técnico asignado al proyecto de los siguientes profesionales: Ing. Shirley Mendoza Rodriguez, con número de cédula 1311492381; Ing. Luis Chávez Ávila, con número de cédula 1310584253; Ing. Jaime Anchundia Franco, con número de cédula 1312317934; Ing. Williams Mendoza Burgos, con número de cédula 1312288028; Ing. Danny Menéndez Cedeño, con número de cédula 1311841017; Ing. Mario Toro Mero, con número

de cédula 1312422007; Ing. Cristhian Ormaza Anchundia, con número de cédula 1312035072; Ing. Carlos Solorzano Bermúdez, con número de cédula 1312115494; Ing. Gladis Pincay Franco, con número de cédula 1308264637; Ing. Vicente Cedeño Santana, con número de cédula 1302043136; Lcda. Ana Macias Toala, con número de cédula 1308935624; e, Ing. Calos Anchundia Franco, con número de cédula 1314724335, indican que el personal ha participado en 3 proyectos, cada uno cumpliendo con lo solicitado, pero no se encuentran completos los certificados y/o actas presentados para respaldar la experiencia de cada profesional. Por lo que se solicita que convalide lo indicado, presentando los certificados y/o actas faltantes para cada profesional, según lo indicado en los pliegos publicados para este proceso.

ACLARACIÓN:

Adicionalmente, de acuerdo a lo indicado en las notas del numeral 4.1.5 experiencia mínima del personal técnico del pliego, el Gad Municipal de Manta, se reserva durante cualquier fase del proceso de contratación, el derecho de constatar la veracidad y autenticidad de la información y de los documentos presentados.

Amparados en lo señalado en el párrafo anterior, este Comité Evaluador de Ofertas, solicita el mecanizado del IESS o facturas con sus respectivas retenciones del siguiente personal técnico: Ing. Luis Enrique Chávez Ávila, con número de cédula 1310584253; Ing. Jaime Ubaldo Chávez Franco, con número de cédula 1312317934; Ing. Danny Xavier Menendez Cedeño, con número de cédula 13118441047; Ing. Mario Gabriel Toro Mero, con número de cédula 1312422007; e, Ing. Carlos Neptalí Solórzano Bermúdez, con número de cédula 1312115494.

Lo anterior con la finalidad de constatar la veracidad y autenticidad de la información que ha sido presentada en la oferta, específicamente el certificado suscrito por el señor administrador de contrato Ing. Victor Vélez Cedeño, dentro del proceso “Rehabilitación de las redes de agua potable y alcantarillado sanitario de las redes de agua potable y alcantarillado sanitario para las parroquias de Tarqui y los esteros, cantón manta, provincia de Manabí”.

El oferente deberá convalidar sus errores de manera física en las oficinas de la Dirección de Compras Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, ubicada en calle 9 avenida 4, primer piso, hasta el día jueves 24 de noviembre de 2022 y hora fijada en el cronograma del proceso (11:00 am). En caso de omitir este requerimiento el oferente será descalificado.

Atentamente,

Ing. Raúl Arboleda Andrade,
Director de Obras Públicas del Gad Manta
Presidente del Comité Evaluador